



Resolución de Consejo Directivo **612 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.029/2017 C. 1 y 2 – Prórroga de aumento temporario – Ing.

Johana M. Villada – JTP S a DE – SILVICULTURA – sede central

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,

23/12/2025

VISTO:

La Res. CD 463/2024 – NAT - UNSa - relacionada al AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos a la Ing. Johana Marisa Villada - DNI N° 31.548.491 – docente de la asignatura “SILVICULTURA” (4º Año) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad – hasta el 31 de diciembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que ante el vencimiento impuesto es necesario actualizar la imputación presupuestaria del cargo debido en el marco de las nuevas instrucciones y pautas de Secretaría Administrativa y Rectorado – en el sentido de adecuarse a los cargos aprobados por Res. CS 287/2025.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 09 de diciembre de 2025, analizó los casos y resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina – de prorrogar las designaciones a término y aumentos temporarios – a partir del 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026 o hasta NUEVA RESOLUCION. Delegar en Decanato los casos especiales.

Que el gasto producido se imputa al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva (liberado por la licencia sin goce de haberes de la Ing. Alejandra Camardelli) y mientras se encuentre disponible. El cargo de JTPSD forma parte de la planta aprobada, Res. CS 287/2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Prorrógesse el AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos a la **Ing. JOHANA MARISA VILLADA** - DNI N° 31.548.491 – docente de la asignatura “Silvicultura” (4º Año) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, a partir del 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026 o hasta nueva Resolución, por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva (liberado por la licencia sin goce de haberes de la Ing. Alejandra Camardelli) mientras se encuentre disponible. El cargo de JTPSD forma parte de la planta aprobada, Res. CS 287/2025.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a interesada, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales